

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

MODALIDAD LICITADORA

Abierto, Precio

OBJETO

Conocimiento del informe relativo al procedimiento del artículo 152 del TRLCSP para las ofertas presuntamente anormales o temerarias y propuesta de clasificación de los licitadores en el expediente de contratación del Suministro de mobiliario y otros enseres para situaciones de emergencia social

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrossiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General

Vocales:

-----D. Isidro Nicolás Fernández-Pacheco- Oficial Mayor del Ayuntamiento (PS del Secretario General)

-----D.^a Rocío Guerra Macho, Intervención de Fondos.

----- D.^a María Ugart Portero-Adjunta del Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García, Jefe del Servicio de Tráfico y Transportes.

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACION:

Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sevilla Ref. 2017-0000003249 de fecha 08/08/2017
BOE nº 188 de fecha 8/08/2017

Sevilla, a 26/09/2017
HORA: 09,30 horas
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores del Ayuntamiento de Sevilla

En la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 152 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del

Código Seguro De Verificación:	pWsgaKUeXaCasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofia Navarro Roda	Firmado	27/09/2017 08:15:21 26/09/2017 14:24:44
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWsgaKUeXaCasp67XBNh5g==		



Sector Público, se requirió a JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO la valoración de su oferta, considerada en principio, anormal o desproporcionada, así como precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, la originalidad de las prestaciones propuestas, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en el que se vaya a realizar la prestación o la posible obtención de una ayuda del Estado..

Tal y como se dispone en el informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 21 de septiembre de 2017, la viabilidad económica de la oferta realizada por JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO, responde fundamentalmente a que goza de descuentos especiales por volumen de compra con distintos proveedores, adjuntando certificados de cuatro empresas en los que constan que se le aplican descuentos especiales sobre la tarifa general de precios. Asimismo alega el licitador que ahorra en el montaje y embalaje de los productos por parte de sus operarios, al venir ya montados y embalados; que la mercancía es depositada por los proveedores en sus almacenes con el consiguiente ahorro de tiempo y combustible; que dispone de medios técnicos y humanos suficientes para su desarrollo, con lo cual no tiene que subcontratar y que dispone de un personal sumamente cualificado para realizar tareas de entrega y montaje.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Que la oferta de JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO ha justificado suficientemente la normalidad y no temeridad de la oferta y, por tanto, puede ser cumplida satisfactoriamente en el marco de lo exigido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2. Por otra parte y en relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación, de conformidad con el criterio de valoración que sirve de base para la adjudicación de la presente contratación, a la vista del informe del Servicio de Administración de Servicios Sociales de fecha 21 de septiembre de 2017, y a los efectos previstos en el art.151 del TRLCSP, por la Mesa de Contratación se formula la presente **propuesta de clasificación de ofertas**:

LICITADOR	PORCENTAJE DE BAJA	PUNTUACIÓN
1. JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO	45,56%	100 puntos
2. ROBLAN SISTEMAS Y MOBILIARIO DE OFICINA S.L.	35,00%	76,82 puntos
2. MARTÍNEZ & GIOVANNI S.L.	35,00%	76,82 puntos

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del TRLCSP, se propone requerir a **JUAN CARLOS GARCÍA SERRANO**, para que presente la documentación que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por el licitador, deberá adjudicarse el contrato en los términos del art. 151 del TRLCSP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Rosa Ambrossiani Fernández

Fdo.: Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	pWsgaKUeXaCasp67XBNh5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	27/09/2017 08:15:21
	Sofía Navarro Roda	Firmado	26/09/2017 14:24:44
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/pWsgaKUeXaCasp67XBNh5g==		

